

CAMPAÑA YO CONSUMO LOCAL  
"RASCA Y GANA"  
EL BOALO, CERCEDA, MATAELPINO

BASES DE LA PROMOCIÓN

**PRIMERA.-** Durante la Campaña Yo Consumo Local, el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, con la colaboración con la Asociación de Empresarios AEBOCEMA, distribuirá entre los visitantes del municipio, a través de las empresas y comercios colaboradores PAPELETAS de la modalidad que denominaremos RASCA Y GANA que contendrán distintos premios que se llevarán a efecto según lo establecido en las presentes bases. Esta campaña tiene la finalidad de incentivar el uso del pequeño comercio, restaurantes y servicios profesionales del municipio.

**SEGUNDA.-** Participarán en el sorteo quienes obtengan las papeletas distribuidas en las empresas y comercios colaboradores del municipio. Se entregará la primera papeleta "Rasca y Gana" por una compra inicial de 3€ y las sucesivas por cada fracción de 5€ gastados, hasta un máximo de **5 papeletas por compra**, desde el viernes 16 de Diciembre de 2.022 hasta el lunes 09 de Enero de 2.023.

**TERCERA.-** Estas papeletas deberán ser "rascadas" en la zona habilitada al efecto dentro de la misma, para comprobar si contiene premio o no. **En caso de contener premio el mismo podrá ser canjeado en ese mismo momento en el local donde se ha realizado la compra** (a excepción de los premios denominados "Cheques Aebocema", que se deberán canjear según se indica más adelante), o posteriormente en cualquiera de las empresas o comercios colaboradoras, o en su caso, de la forma que se indique en dicha papeleta.

**CUARTA.-** Los premios serán los siguientes:

**Ayuntamiento:** Económicos.

100 premios de 5 euros cada uno. 70 premios de 10 euros cada uno. 35 premios de 20 euros cada uno. 5 premios de 50 euros cada uno. 1 premio de 100 euros.

**Aeocema:** Económicos en "Cheques Aeocema".

2 premios de 100 euros en "cheques Aeocema" y 4 premios de 50 euros en "cheques Aeocema".

Estas papeletas "rasca y gana" que se encuentren premiadas con "cheques Aeocema" **se Canjearan por cheques nominales de 5 Euros** emitidos por la Asociación de empresarios en las siguientes empresas: Libelulae – [hola@libelulae.com](mailto:hola@libelulae.com) y tlf.649927560, en El Boalo: Restaurante Don Baco, en Cerceda: Tienda Gominola. El consumo de estos cheques de 5 euros se realizará únicamente en los comercios adscritos a Aeocema y que figuraran en los citados "cheques Aeocema"

**QUINTA.-** Los premios anteriormente citados serán: Las cantidades monetarias indicadas en la Base CUARTA. Correspondientes a "rascas" de 5€, 10€, 20€,

50€ y 100€. Que **serán de consumo libre entre todos los establecimientos colaboradores** en esta campaña de promoción.

Los premios de 50€ y 100€ en “cheques Aebocema” de 5 euros emitidos por Aebocema y que serán de consumo exclusivo en los establecimientos colaboradores en la campaña que estén asociados a AEBOCEMA. Estos premios deberán ser canjeados por los cheques nominales de 5 euros que emitirá la Asociación a nombre de los poseedores de los “Rasca y gana” ganadores. El canje de la papeleta “rasca y gana” premiada se deberá realizar en las siguientes empresas asociadas:

Libelulae – [hola@libelulae.com](mailto:hola@libelulae.com), tlf 649927560

Restaurante Don Baco. El Boalo

Tienda Gominola. Cerceda

Las cantidades a pagar con estos premios monetarios será exacta, en caso de hacer una compra inferior, quien haya recibido el premio no tendrá derecho a recibir devolución monetaria. Estos premios (rascas) posteriormente serán abonados a las entidades colaboradoras bien por el Ayuntamiento o por Aebocema (según corresponda).

Las papeletas premiadas correspondientes a los premios otorgados por el Ayuntamiento deberán entregarse en la Concejalía de Turismo **hasta el 17 de Abril de 2.023** las cuales deberán ir acompañadas de la factura o ticket de compra de lo adquirido mediante el rasca premiado, para contabilizar los gastos del concurso. **Las papeletas premiadas entregadas con posterioridad a la fecha establecida, no serán abonadas.**

Se expondrá con antelación a la fecha del inicio de la campaña en la página web del ayuntamiento, [www.elboalo-cerceda-mataelpino.org](http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org), el listado de entidades colaboradoras.

**SEXTA.-** El consumo de los premios por parte de las personas agraciadas ha de realizarse hasta el domingo **12 de Marzo de 2023**, perdiendo el derecho al premio a partir de dicho momento quienes no lo hubieran canjeado.

**SÉPTIMA.-** Los profesionales, comerciantes y restauradores participantes en el presente sorteo, así como sus ascendientes, descendientes y cónyuges, no podrán disfrutar de los premios del sorteo.

**OCTAVA.-** La participación en el presente sorteo implica la aceptación de las bases del mismo. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será dilucidada por una Comisión Especial integrada por un representante de cada una de las Entidades organizadoras.

La relación de entidades y comercios participantes, así como los premios ofertados se pueden ver en:

[www.elboalo-cerceda-mataelpino.org](http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org)

[www.turismobcm.org](http://www.turismobcm.org)